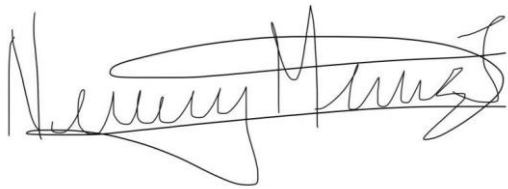


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2016-566, informando que se recibió memorial del apoderado judicial del demandante solicitando la entrega de título de depósito judicial realizado por las demandadas.



NORBey MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

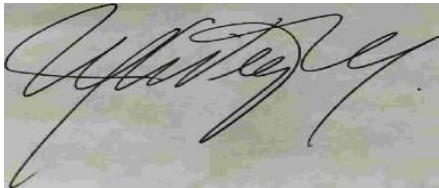
Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se dispone:

1. Ordenar la entrega del título de depósito judicial No. 400100007661332, por valor de \$1.576.484,00, consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

La anterior entrega se realizará a nombre del Dr. **MISAEEL TRIANA CARDONA** identificado con la CC No.80.002.404 y la T.P. 135.830, apoderado de la parte demandante **PEDRO NEL CASTELLANOS FORERO** y autorizado para ello como se desprende del poder observado en los folios 1 y 2 del libelo demandatorio.

Notifíquese y cúmplase,

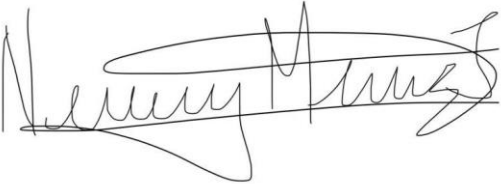


MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 11 de julio de 2023.

Por ESTADO N° 078 de la fecha fue notificado el auto anterior.



NORBey MUÑOZ JARA
Secretario